



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	BOLÍVAR IGNACIO FRANCO PORRAS
Radicado:	110013110011 2019 00314 00
Providencia:	Auto No. 1002
Decisión:	Requiere heredero

Atendiendo la solicitud presentada por la Dra. NANCY YAMILE GUEVARA TORRES y corroborado con el registro civil de nacimiento del heredero ALEJANDRO FRANCO SALAZAR, su mayoría de edad a partir del 18 de febrero de los cursantes, generando la emancipación legal de que tratan los artículos 312 y 314-3 del Código Civil, por lo cual **se requiere al interesado** con el fin de presentarse a la diligencia ya programada para el próximo trece (13) de abril de 2023 con apoderado judicial de conformidad con el art. 73 del CGP, presentando el respectivo poder con una antelación de cinco (5) días de conformidad con el numeral 1° del art. 501 ibidem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

DM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 10 de abril de 2023, se notifica esta
providencia en el **ESTADO No. 15**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA